



Unión General de Trabajadores

SECCIÓN SINDICAL EN CITIBANK ESPAÑA

Avda. Europa, 19 – Parque Empresarial La Moraleja – 28108 Alcobendas (Madrid)
Telf. 91.663.18.61 - Fax 91.66318.62 - Email: sec.sind.ugt@citigroup.com
Pág. Web: www.ugtencitibank.org

RACANERÍA CON LOS PROPIOS EMPLEADOS

Ayer apareció en Infonet una Comunicación de RRHH en donde decían que habían detectado un error en las vacantes para el ascenso por capacitación al nivel VIII y se convocaba una plaza para dicho nivel. Para empezar, dejar claro, que quienes habían detectado el error fuimos la parte sindical y no la empresa.

Pues bien, si la empresa hubiera seguido aplicando el mismo criterio de los últimos años corresponderían tres plazas en lugar de sólo una. ¿Y por qué? Pues porque este año ha decidido restar al censo de ese nivel los ascendidos por capacitación cuando nunca lo había hecho para ese grupo.

La empresa argumenta que se había estado haciendo mal hasta ahora debido a una equivocada interpretación del Convenio. Concretamente el articulado que dice:

*“2. Las empresas quedan obligadas a convocar anualmente un número de promociones al nivel VIII del Grupo Técnico equivalente al 20 por ciento de los empleados **incorporados** dentro del año al citado nivel.”*

La empresa ahora nos dice que como **incorporados** no deben porcentuar los ascendidos por capacitación. Está bien... durante absolutamente todos los años anteriores han estado interpretando lo contrario y ahora caen en el error...

Queda claro que antes de atender con flexibilidad y actitud constructiva situaciones como la expuesta, optan por la vía más rúcana para no favorecer al empleado; aunque sólo sea (como en este caso) dar la oportunidad de ascender a tan sólo dos compañeros más.

De un tiempo a esta parte, observamos un endurecimiento y recorte en todo aquello que supone un bien para los trabajadores de esta casa. El último ejemplo, lo tenemos con la interrupción del beneficio de hipotecas para empleados y la obstinación en no negociar la libranza de todos los sábados, de lo cual no nos cansaremos de insistir en la desconsideración que supone para nuestro colectivo y desprecio por la conciliación de la vida personal, laboral y familiar. Una vez más, instamos a negociar lo antes posible el cierre de todos los sábados.

Volviendo a los ascensos por capacitación, como es habitual, no nos queda otra salida que la denuncia ante la instancia pertinente para tratar que al menos dos compañeros puedan beneficiarse de acceder al examen para Nivel VIII de nuestro Convenio.

Os mantendremos informados.



21-04-2010